



Recursos Humanos

871746

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO ALC. N° 191 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Alex Corral Pérez – Director de Seguridad Pública, accogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorícese el Permiso con Goce de Remuneraciones el funcionario don **ALEX GUILLERMO CORRAL PEREZ**, Cedula de Identidad N° 10.666.701 -2, Director de Seguridad Pública, por el día **15 de Enero de 2025**.

2.- Nómbrase como Director de Seguridad Pública Subrogante al funcionario don **JULIO SÁNCHEZ RIQUELME**, Profesional, por el día **15 de Enero de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/AVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Seguridad Publica
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

10.666.701-2 CORRAL

RUT APELLIDO PATERNO

PEREZ

APELLIDO MATERNO

ALEX GUILLERMO

NOMBRES

ADMINISTRATIVO, GRADO 8°, BUIN SEGURO

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DIRECCION SEGURIDAD

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda día (hábiles)

Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

A contar del **15** de **ENERO** de 2025

Hasta el **15** de **ENERO** de 2025 inclusive

OBSERVACIONES: **SUBROGA PROFESIONAL JULIO SANCHEZ RIQUELME, GRADO 9°, PLANTA.**

BUIN, **13** De **ENERO** de 2025



V°B° Jefe Inmediato

Firma del Solicitante

V°B° Jefe de Personal

V°B° Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V°B° del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.